



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2017 00049 00
Demandante(s)	ADRIANA MARIA JURADO SANCHEZ
Demandado(s)	AURELIO AGUIRRE SANIN
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
AUTO SUSTANCIACIÓN	3045

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil en auto del 30 de septiembre de 2022, el cual DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN formulado por el abogado Juan Gonzalo Flórez Bedoya frente al auto del 22 de febrero de 2022, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa2f7edbac08bb5f19abc41f1a46610c53a96c08df0f3d3698eeac228a3f3220**

Documento generado en 16/11/2022 10:31:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>